

**SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES FORMULADAS EN LOS INFORMES
DE LA AUDITORIA INTERNA Y ATENCION DE LOS SERVICIOS
PREVENTIVOS**

1. INTRODUCCIÓN

1.1. Origen del estudio

El estudio a que se refiere el presente informe se efectuó en cumplimiento del Plan Anual de Trabajo de la Auditoría Interna para el año 2021, y en atención a lo dispuesto en el artículo N° 22, inciso g) de la Ley General de Control Interno, N° 8292, del 4 de setiembre del 2002, el punto 2.11 de las Normas para el ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público, así como la norma 206 de las Normas Generales de Auditoría para el Sector Público, que literalmente señalan en su orden, lo siguiente:

Artículo 22.- Competencias. Compete a la auditoría interna, primordialmente lo siguiente: /.../g) Elaborar un informe anual de la ejecución del plan de trabajo y del estado de las disposiciones de la auditoría interna, de la Contraloría General de la República y de los despachos de contadores públicos; en los últimos dos casos, cuando sean de su conocimiento, sin perjuicio de que se elaboren informes y se presenten al jerarca cuando las circunstancias lo ameriten.

2.11 Seguimiento de acciones sobre resultados. El auditor interno debe establecer, mantener y velar porque se aplique un proceso de seguimiento de las recomendaciones, observaciones y demás resultados derivados de los servicios de la auditoría interna, para asegurarse de que las acciones establecidas por las instancias competentes se hayan implementado eficazmente y dentro de los plazos definidos por la administración. Ese proceso también debe contemplar los resultados conocidos por la auditoría interna, de estudios de auditores externos, la Contraloría General de la República y demás instituciones de control y fiscalización que correspondan...

206. Seguimiento de disposiciones o recomendaciones. /01. Cada organización de auditoría del sector público debe establecer e implementar los mecanismos necesarios para verificar oportunamente el cumplimiento efectivo de las disposiciones o recomendaciones emitidas. /02. (...) Las auditorías internas deberán verificar el cumplimiento de las disposiciones o recomendaciones que otras organizaciones de

auditoría hayan dirigido a la entidad u órgano de su competencia institucional. /03. La organización de auditoría del sector público, de conformidad con el marco legal que la regula, debe establecer con claridad las acciones que proceden en caso de que las disposiciones o recomendaciones emitidas sean incumplidas injustificadamente por la entidad auditada.

1.2. Objetivo General

Evaluar el estado de cumplimiento de las recomendaciones formuladas por la Auditoría Interna en 20 informes y 14 servicios preventivos entre Advertencias y Asesorías que se detallan a continuación:

CUADRO N° 1

N.º	INFORME	DENOMINADO	Recomendaciones Evaluadas
AÑO 2017			
1	AUD-030-2017	Informe sobre los resultados obtenidos en el Estudio de Gestión de Cobro Judicial.	2
2	AUD 042-2017	Informe sobre la Evaluación del Proceso de Transferencias Corrientes a Organizaciones	1
Año 2018			
3	AUD-020-2018	Informe sobre presuntas irregularidades, relacionadas con el reconocimiento y pago de horas extras en el Área de Desarrollo Humano.	2
AÑO 2019			
4	AUD 007-2019	Informe sobre la Distribución de Recursos y Metas de Inversión Social del año 2018	2
5	AUD-010-2019	Informe sobre los resultados obtenidos en el estudio del Establecimiento de Metas y Objetivos del Fideicomiso 32-04 Bancrédito-IMAS-Banacio773-2002.	3
6	AUD 014-2019	Informe sobre las transferencias corrientes a familias como apoyo a la estrategia "Puente al Desarrollo"	1
7	AUD 018-2019	Presuntas Irregularidades sobre el Reconocimiento del Régimen de Dedicación Exclusiva a funcionarias nombradas en el cargo de Profesional Bachiller en Desarrollo Social	3
8	AUD 025-2019	Transferencias de Recursos a Sujetos Privados (Proyectos Socio Productivos)	1
9	AUD-026-2019	Informe sobre los resultados obtenidos en el Estudio de la Determinación de la relación mínima	1

N.º	INFORME	DENOMINADO	Recomendaciones Evaluadas
		de Inversión social 70/30.	
10	AUD 027-2019	Informe de los Resultados Obtenidos en la Evaluación de Transferencias de Recursos a Sujetos Privados por concepto de Infraestructura Comunal	2
AÑO 2020			
11	AUD-003-2020	Informe sobre los resultados obtenidos en el Estudio Presentación de Informes Finales de Gestión.	4
12	AUD-004-2020	Estudio sobre fiscalización de contratos de mantenimiento de software	5
13	AUD 007-2020	Informe de los Resultados Obtenidos en la Evaluación de la Regional de Desarrollo Social Huetar Caribe	3
14	AUD 008-2020	Informe sobre los resultados obtenidos en el Estudio. Inventario de mercancías de las tiendas libres del aeropuerto internacional Juan Santamaría	2
15	AUD-018-2020	Informe sobre los resultados obtenidos en el Estudio del Sistema de Control Interno de los procesos Administrativos del Sistema Nacional de Información y Registro Único de Beneficiarios del Estados (SINIRUBE).	3
16	AUD 023-2020	Informe de los Resultados Obtenidos sobre la Evaluación del Programa Avancemos	1
17	AUD-025-2020	Informe sobre los resultados obtenidos en el estudio del Sistema de Control Interno de los Procesos Administrativos de la Secretaría Técnica de la Red Nacional de Cuido.	2
18	AUD-024-2020	Informe de la Evaluación de las Inversiones Financieras en el Área de Empresas Comerciales.	2
AÑO 2021			
19	AUD 001-2021	Informe sobre los resultados obtenidos en el estudio sobre la Administración de los Fondos Fijos Institucionales.	3
20	AUD-005-2021	Informe sobre los resultados obtenidos en el estudio sobre Vehículos.	3
Total, recomendaciones evaluadas			46

N.º	SERVICIOS PREVENTIVOS		
		ADVERTENCIA Y ASESORIAS	OBSERVACIONES
1	AI-143-04-2018	Advertencia sobre la Aprobación de Actas sin estar la mayoría absoluta de los miembros del Consejo Directivo, que estuvieron presente en la sesión.	1
2	IMAS-CD-AI-0142-2020	Advertencia pagos del beneficio Cuido y Desarrollo Infantil de niños de más de 12 años.	1
3	IMAS-CD-AI-0143-2020	Advertencia pagos del beneficio Cuido y Desarrollo Infantil de niños de más de 12 años.	1
4	IMAS-CD-AI-0163-2020	Advertencia pago subsidio Emergencia (Motivo 11 COVID 19) mediante el proceso de generación masiva de resoluciones (PROSI).	1
5	IMAS-CD-AI-208-2020	Advertencias sobre las resoluciones correspondiente a la facturación de la Ley número 9326 de los meses de abril y mayo del 2020, en atención a las disposiciones emitidas por el Gobierno de la República ante la emergencia nacional producto de la pandemia provocada por el COVID-19.”	2
6	IMAS-CD-AI-219-2020	Advertencia sobre el cumplimiento de la recomendación 4.1 del informe AUD-026-2019 denominado “Informe sobre los Resultados obtenidos en el Estudio de la Determinación de la Relación Mínima de Inversión social 70/30.	1
7	IMAS-CD-AI-0229-2020	Advertencia sobre la generación y pago de resoluciones del subsidio Emergencia (Motivo 11 COVID-19) mediante el proceso de generación masiva de resoluciones (PROSI) realizado el 7 de junio del 2020.	3
8	IMAS-CD-AI 237-2020	Asesoría sobre la edad límite de la persona menor para recibir el Beneficio de Cuidado y Desarrollo Infantil.	1
9	IMAS-CD-AI-0248-2020	Advertencia sobre la generación y pago de resoluciones del subsidio Emergencia (Motivo 11 COVID-19) mediante el proceso de generación masiva de resoluciones (PROSI).	2
10	IMAS-CD-AI 370-2020	Advertencia sobre el pago por Transferencias Corporativas de Fondos del beneficio emergencias (código 0003), motivo 11 "COVID-19, PROSI II”.	2
11	IMAS-CD-AI 419-2020	Asesoría sobre el uso de tarjeta de débito por parte de IBS	1
12	IMAS-CD-AI 420-2020	Atención a denuncia AASAI	1
13	IMAS-CD-AI-007-2021	Advertencia sobre las resoluciones individuales del subsidio de Emergencias (motivo 11 COVID-19)	4
14	IMAS-CD-AI-048-2021	Advertencia sobre el cumplimiento de la Directriz PE-0660-08-2017, referente a mejorar los procesos de información y comunicación institucional.	1
		Total, de observaciones	22

1.3. Alcance y Periodo de Estudio

El estudio comprendió la verificación y valoración de las acciones, razones y causas vinculadas al estado de cumplimiento de un total de 46 recomendaciones emitidas en 20 informes, así como 22 observaciones de los servicios preventivos entre advertencias y asesorías; indicados en el apartado 1.2 del presente informe. En el **Anexo Único** se presenta el detalle de las recomendaciones evaluadas y los servicios preventivos.

El estudio se efectuó de conformidad con lo dispuesto en las Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público, las Normas Generales de Auditoría para el Sector Público, el Reglamento de Organización y funcionamiento de la Auditoría Interna del IMAS, el Manual de Procedimientos de la Auditoría Interna del IMAS, así como la demás normativa de auditoría de aplicación y aceptación general.

1.4. Antecedentes

Los informes que contienen las recomendaciones y los servicios preventivos, objeto de seguimiento en el estudio a que se refiere el presente documento, fueron comunicados oficialmente en las fechas, y a los titulares subordinados que se indican a continuación:

CUADRO N° 2

N° INFORME	N° OFICIO A.I.	FECHA	DIRIGIDO A:
AUD 030-2017	294-08-2017	17/08/2017	Geovanni Cambronero Herrera, Subgerente de Gestión de Recurso, Berny Vargas Mejía, Asesor Jurídico General.
AUD 042-2017	AI-473-12-2017	14/12/2017	María Leitón Barquero, Subgerente de Desarrollo Social de ese entonces
AUD-020-2018	416-10-2018	22/10/2018	Gerardo Alvarado Blanco Gerente General, Marielos Lépiz Guzmán, Jefa de Desarrollo Humano.
AUD 007-2019	IMAS-CD-AI-089-2019	28/02/2019	Gabriela Prado Rodríguez, Subgerente de Desarrollo Social de ese entonces.
AUD-010-2019	149-04-2019	05/04/2019	Margarita Fernández Garita, Gerenta de la Unidad de Fideicomiso.
AUD 014-2019	IMAS-CD-AI-164-2019	30/04/2019	Gabriela Prado Rodríguez, Subgerente de Desarrollo Social de ese entonces.
AUD 018-2019	IMAS-CD-AI-238-2019	26/06/2019	Gerardo Alvarado Blanco, Gerente General de ese entonces

N° INFORME	N° OFICIO A.I.	FECHA	DIRIGIDO A:
AUD 025-2019	IMAS-CD-AI-394-2019	09/10/2019	Marlene Oviedo Alfaro, Subgerente de Desarrollo Social de ese entonces. Dinia Isabel Rojas Salazar, jefa del Área Regional de Desarrollo Social Heredia
AUD-026-2019	IMAS-CD-AI-419-2019	28/10/2019	Miembros del Consejo Directivo.
AUD 027-2019	IMAS-CD-AI-439-2019	05/11/2019	Marlene Oviedo Alfaro, Subgerente de Desarrollo Social de ese entonces.
AUD-003-2020	IMAS-CD-AI-071-2020	10/03/2020	Juan Carlos Laclé Mora, Gerente General, María de los Ángeles Lépiz Guzmán Jefa de Desarrollo Humano, Nelson Mora Céspedes Profesional en Comunicación Institucional.
AUD 004-2020	IMAS-CD-AI-078-2020	13/03/2020	Máster Luis Adolfo González Alguera, Jefe, Área De Tecnologías De Información, A La Licenciada María De Los Ángeles Lépiz Guzmán, Jefa De Desarrollo Humano, Al Máster Kenneth Araya Andrade, Jefe, Área De Planificación Institucional, Al Máster Ramón Alvarado Gutiérrez, Jefe, Área De Proveeduría Institucional, A La Licenciada Gabriela Soto Quijano, Jefe, Área De Servicios Generales Y Al Licenciado Melchor Marcos Hurtado, Administrador General De Empresas Comerciales
AUD 007-2020	IMAS-CD-AI-211-2020	08/07/2020	Juan Carlos Laclé Mora, Gerente General, Yalile Esna Williams, Jefa Área Regional Desarrollo Social Huetar Caribe.
AUD-008-2020	IMAS-CD-AI-218-2020	14/07/2020	Marcos Melchor Hurtado, Administrador General de Empresas Comerciales, Flor María Montoya Mora, Jefa de la Unidad de Mercadeo y Ventas.
AUD-018-2020	IMAS-CD-AI-376-2020	26/10/2020	Juan Luis Bermúdez Madriz Presidente del Consejo Rector, Erickson Álvarez Calonge Director Ejecutivo.
AUD 023-2020	IMAS-CD-AI-468-2020	07/12/2020	María José Rodríguez Zúñiga, Subgerente de Desarrollo Social.
AUD-024-2020	IMAS-CD-AI-471-2020	09/12/2020	Hellen Somarribas Segura, Subgerenta de Soporte Administrativo, Melchor Marcos Hurtado, Administrador General Área de Empresas Comerciales, Maritza Aragón Domian, Jefa Unidad de Tesorería.
AUD-025-2020	IMAS-CD-AI-499-2020	21/12/2020	Yariela Quirós Álvarez, Directora Secretaria Técnica de la Red Nacional de Cuido.

N° INFORME	N° OFICIO A.I.	FECHA	DIRIGIDO A:
AUD 001-2021	IMAS-CD-AI-008-2021	08/01/2021	Ingrid Herrera Espinoza Jefa de la Unidad de Coordinación Administrativa Puntarenas, Alexandra Chacón Chacón Jefa de la Unidad de Coordinación Administrativa Cartago.
AUD-005-2021	IMAS-CD-AI-044-2021	10/02/2021	Gabriela Soto Quijano Jefa del Área de Servicios Generales.

ADVERTENCIAS Y ASESORIAS		
N° OFICIO A.I.	FECHA	DIRIGIDO A:
AI-143-04-2018	24/04/2018	Miembros del Consejo Directivo
IMAS-CD-AI-142-2020	19/05/2020	Ruth Yesenia Arias Quesada, Jefe a.i. Área Regional de Desarrollo Social Noreste
IMAS-CD-AI-143-2020	19/05/2020	Dinia Rojas Salazar, Jefe del Área Regional de Desarrollo Social de Heredia
IMAS-CD-AI-163-2020	28/05/2020	Juan Carlos Laclé Mora, Gerente General
IMAS-CD-AI-208-2020	06/07/2020	Javier Vives Blen Sub Gerente de Gestión de Recursos.
IMAS-CD-AI-219-2020	10/07/2020	Hellen Somarribas Segura, Subgerenta de Soporte Administrativo
IMAS-CD-AI-229-2020	20/07/2020	Juan Carlos Laclé Mora, Gerente General
IMAS-CD-AI 237-2020	28/07/2020	Juan Carlos Laclé Mora, Gerente General
IMAS-CD-AI-248-2020	03/08/2020	Juan Carlos Laclé Mora, Gerente General
IMAS-CD-AI 370-2020	21/10/2020	Hellen Somarribas Segura, Subgerenta Soporte Administrativa
IMAS-CD-AI 419-2020	12/11/2020	Anabelle Hernández Cañas, Jefa del Área de Acción Social y Administración de Instituciones
IMAS-CD-AI 420-2020	12/11/2020	Anabelle Hernández Cañas, Jefa del Área de Acción Social y Administración de Instituciones
IMAS-CD-AI-007-2021	06/01/2021	Juan Carlos Laclé Mora, Gerente General
IMAS-CD-AI-048-2021	11/02/2021	Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente Ejecutivo.

2. RESULTADOS

2.1. Estado de cumplimiento de las recomendaciones.

De conformidad con la revisión efectuada, se determinó que todas las recomendaciones objeto de seguimiento en el presente estudio (46), se encuentran debidamente implementadas; así como las 22 recomendaciones de los 14 servicios preventivos, entre advertencias y asesorías, y se comprobó que dos recomendaciones no aplican.

En el siguiente cuadro se presenta el detalle del número de recomendación y la instancia administrativa responsable de su implementación de los diferentes informes emitidos y los servicios preventivos.

CUADRO N° 3
Estado de cumplimiento de recomendaciones y los servicios preventivos, según la persona titular subordinada responsable de su implementación

N° INFORME	RESPONSABLE:	N° RECOMENDACIÓN	ESTADO
			Cumplida
AUD 030-2017	Subgerente de Gestión de Recursos	4.2	1
	Asesor Jurídico General	4.4	1
AUD-042-2017	Subgerencia de Desarrollo Social	4.4	1
AUD-020-2018	Gerente General	4.2	1
	Jefa Recursos Humanos	4.3	1
AUD 007-2019	Subgerencia de Desarrollo Social	4.1 y 4.2	2
AUD-010-2019	Gerente de La Unidad Ejecutora del Fideicomiso	4.3, 4.4 y 4.5	3
AUD 014-2019	Subgerencia de Desarrollo Social	4.8	1
AUD 018-2019	Gerente General	5.1	1
	Gerente General	5.2	1
	Gerente General	5.3	1
AUD 025-2019	Subgerencia de Desarrollo Social	4.2	1
AUD-026-2019	Consejo Directivo	4.1	1
AUD 027-2019	Subgerencia de Desarrollo Social	4.1	1
		4.2	1
AUD-003-2020	Gerente General	4.1 y 4.2	2
	Profesional en Comunicación Institucional	4.3	1
	Jefa de Desarrollo Humano	4.4	1
AUD 004-2020	Administrador de Contrato del Sistema SAP	4.4, 4.5, 4.6, 4.7 y 4.8	5

N° INFORME	RESPONSABLE:	N° RECOMENDACIÓN	ESTADO
			Cumplida
AUD 007-2020	Gerente General	4.2 a	1
	Gerente General	4.2 b	1
	Gerente General	4.2 c	1
AUD 008-2020	Administrador General de Empresas Comerciales	4.4	1
	Jefe de Mercadeo y Ventas de Empresas Comerciales	4.8	1
AUD-018-2020	Director Ejecutivo del Sinirube	4.2. y 4.3	2
	Jefa del Área de Desarrollo Humano	4.7	1
AUD 023-2020	Subgerencia de Desarrollo Social	4.2	1
AUD-024-2020	Administrador General de Empresas Comerciales	4.2	1
	Jefa de Unidad de Tesorería	4.3	1
AUD-025-2020	Directora de La Secretaria Técnica de La Red Nacional De Cuido	4.1 y 4.2	2
AUD 001-2021	Jefatura de La Unidad de Coordinación Administrativa Regional Cartago	4.1 y 4.2	2
	Jefatura de La Unidad de Coordinación Administrativa Regional Puntarenas	4.3	1
AUD-005-2021	Jefa del Área de Servicios Generales	4.1, 4.3 y 4.4	3
Total			46
ADVERTENCIAS Y ASESORIAS		Observaciones	Estado Cumplida
AI-143-04-2018	Consejo Directivo	1	1
IMAS-CD-AI-142-2020	Jefa del ARDS Noreste	1	1
IMAS-CD-AI-143-2020	Jefa del ARDS Heredia	1	1
IMAS-CD-AI-163-2020	Gerente General	1	1
IMAS-CD-AI-208-2020	Subgerente de Gestión De Recursos	2	2
IMAS-CD-AI-219-2020	Subgerenta de Soporte Administrativo	1	1
IMAS-CD-AI-229-2020	Gerente General	3	3
IMAS-CD-AI-237-2020	Gerente General	1	1
IMAS-CD-AI-248-2020	Gerente General	2	2
IMAS-CD-AI-370-2020	Subgerencia de Soporte Administrativo	2	2
IMAS-CD-AI-419-2020	Jefa del Área de Acción Social y Administración de Instituciones	1	1
IMAS-CD-AI-420-2020	Jefa del Área de Acción Social y Administración de Instituciones	1	1
IMAS-CD-AI-007-2021	Gerente General	4	4

N° INFORME	RESPONSABLE:	N° RECOMENDACIÓN	ESTADO
			Cumplida
IMAS-CD-AI-048-2021	Presidente Ejecutivo	1	1
Total			22

Como se puede observar en el cuadro anterior, las recomendaciones objeto de seguimiento correspondientes a los informes indicados en el apartado 1.2 del presente documento, formuladas por la Auditoría Interna; se encuentran debidamente implementadas, así como los servicios preventivos fueron atendidos por la Administración, lo cual se considera eficiente dado que con ello se fortalece el sistema de control interno y se mitigan los riesgos relacionados con las condiciones detectadas; **sin embargo, se estima conveniente recordar la responsabilidad que le compete a las instancias administrativas a las cuales se les designa el cumplimiento de las recomendaciones, de velar por que las acciones instauradas para corregir los hechos determinados continúen ejecutándose, con el propósito de que no se repitan las situaciones que motivaron su emisión.**

En virtud de lo anterior, se estima conveniente recordar a la Administración la obligación de cumplir con lo establecido en las Normas Generales de Auditoría para el Sector Público, el cual literalmente dispone: “**206. Seguimiento /.../02.** La Administración es responsable tanto de la acción correctiva como de implementar y dar seguimiento a las disposiciones y recomendaciones de manera oportuna y efectiva, por lo que deberá establecer políticas, procedimientos y sistemas para comprobar las acciones llevadas a cabo para asegurar el correcto y oportuno cumplimiento.”.

Con respecto a las dos recomendaciones en condición de “No Aplica”, es importante indicar que dichas recomendaciones no se consideran en el anterior cuadro en vista de que no es factible su implementación.

Las recomendaciones que no aplican son la 4.9 y 4.14 del informe AUD 043-2017 las cuales se transcriben a continuación:

4.9 Implementar y comunicar los mecanismos de control pertinentes, que permitan administrar y evaluar el servicio de limpieza prestado por la Empresa EPROSAL, S.A., los cuales deben acatar lo dispuesto en las regulaciones establecidas en el contrato 2014-00012-0, del 4 de abril del 2014. (Véase puntos 2.4.2., incisos a), b) y c) y 2.5.3 del aparte de resultados). (la letra cursiva no es del original).

4.14 Confeccionar el cronograma de actividades y verificar su cumplimiento, con las tareas y responsables del contrato (N° 214-000012-0) citados en este informe, el cual debe contener, entre otros, el cumplimiento de los términos contractuales con la Empresa EPROSAL S.A., a fin de verificar la correcta ejecución de los contratos, según lo establecido en las acciones del procedimiento de control de calidad contenido en el documento denominado “Especificaciones Técnicas del contrato”. Una vez efectuado lo anterior, dar seguimiento al cumplimiento del cronograma y emitir los informes o reportes de seguimiento a las instancias respectivas. (Véase punto 2.7 del aparte de resultados). (la letra cursiva no es del original).

De acuerdo con lo anterior y el análisis realizado, la contratación 2014CD-000014-IMAS y el contrato 2014-000012-0 refiere a una adjudicación de La Empresa Eprosal S.A., para brindar servicios de limpieza, según consulta realizada a la Proveeduría Institucional a la fecha no brinda ningún tipo de servicio a la institución, en su lugar se contrataron los servicios de la empresa Consorcio Grupo Florex mediante nueva licitación, circunstancia que vuelve inviable la implementación de las recomendaciones 4.9 y 4.14 del informe AUD 043-2017.

3. CONCLUSIONES

De conformidad con los resultados obtenidos, se concluye que el estado de cumplimiento de las recomendaciones objeto de seguimiento en el presente estudio y la atención de los servicios preventivos es satisfactorio, lo cual deriva en el fortalecimiento del sistema de control interno institucional y en las condiciones para enfrentar de mejor manera los riesgos relacionados con las deficiencias detectadas que originaron su emisión.

Por lo anterior, esta Auditoría Interna se complace en destacar y reconocer los esfuerzos realizados por las personas titulares subordinadas responsables de implementar las recomendaciones objeto de seguimiento en este estudio, así como la atención de los servicios preventivos, que se indican en el cuadro N° 3 de este informe.

AUDITORIA INTERNA

**Alexander Barrios Hernández
SUBAUDITOR a.i.**

Julio 2021.